Capítulo 11: Avisos legales

Introducción

Este capítulo incluye avisos legales que aplican a su participación en <plan name>. Términos clave y sus definiciones se encuentran en orden alfabético en el último capítulo del *Manual del miembro*.

[**Note:** You may include other legal notices, such as a notice of member non-liability, a notice about third-party liability, or a nondiscrimination notice under Section 1557 of the Affordable Care Act. Such notices may be added only if they conform to Medicare laws and regulations.]

[Plans should refer members to other parts of the handbook using the appropriate chapter number, section, and/or page number. For example, "ver Capítulo 9, Sección A, página 1." An instruction [plans may insert reference, as applicable] is listed next to each cross reference throughout the handbook.]

[Plans must update the Table of Contents to this document to accurately reflect where the information is found on each page after plan adds plan-customized information to this template.]

Tabla de Contenido

[A. Aviso sobre las leyes 2](#_Toc14253805)

[B. Aviso sobre no discriminación 2](#_Toc14253806)

[C. Aviso sobre Medicare como pagador secundario y Medi-Cal como pagador de última instancia 2](#_Toc14253807)

# A. Aviso sobre las leyes

Hay muchas leyes que se aplican a este *Manual del miembro*. Estas leyes pueden afectar sus derechos y responsabilidades, incluso si las leyes no se incluyen o se explican en este manual. Las leyes principales que se aplican a este manual son las leyes federales sobre los programas Medicare y Medi-Cal. Es posible que también se apliquen otras leyes federales y del estado.

# B. Aviso sobre no discriminación

Cada compañía o agencia que funciona con Medicare y Medi-Cal debe cumplir con las leyes que lo protegen contra la discriminación o el trato injusto. No lo discriminamos ni tratamos de forma diferente por su edad, experiencia en reclamos, color, etnia, evidencia de asegurabilidad, género, información genética, ubicación geográfica, estado de salud, antecedentes médicos, discapacidad mental o física, origen nacional, raza, religión o sexo. [Plans may add language describing additional categories covered under state human rights laws.]

Si quiere más información o tiene inquietudes sobre discriminación o trato injusto:

* Llame a la Oficina de derechos civiles del Departamento de salud y servicios humanos al 1-800-368-1019. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-800-537-7697. Usted también puede ir a <http://www.hhs.gov/ocr> para obtener más información.
* También puede llamar a la Oficina de derechos civiles local. [*Plans insert contact information for the local office.*]

Si tiene una discapacidad y necesita ayuda para acceder a servicios de atención de salud o a un proveedor, llame a Servicio de atención al miembro. Si tiene una queja, como un problema como el acceso con silla de ruedas, el Servicio de atención al miembro puede ayudarle.

# C. Aviso sobre Medicare como pagador secundario y Medi-Cal como pagador de última instancia

A veces alguna otra persona tiene que pagar primero por los servicios que le proporcionamos a usted. Por ejemplo, si usted tiene un accidente de automóvil o se lesiona en el trabajo, el seguro o la Compensación laboral tiene que pagar primero.

Tenemos el derecho y la responsabilidad de cobrar el pago por los servicios cubiertos por Medicare cuando Medicare no es la entidad que tiene que pagar primero.

El programa Cal MediConnect cumple con las leyes y reglamentos Estatales y federales relacionados con la responsabilidad legal de terceros, para servicios de salud proporcionados a los miembros. Tomaremos todas las medidas razonables para asegurar que el programa Medi-Cal sea el pagador de última instancia.